

CERTIFICADO N°089 /

Quien suscribe certifica que con fecha diez de noviembre de dos mil nueve en sesión ordinaria N° 33, mediante el acuerdo N° 089, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, el Concejo Municipal aprueba los siguientes aportes no pecuniarios:

\$1.887.000 (un millón ochocientos ochenta y siete mil pesos) para la ejecución del Proyecto denominado Mejoramiento Edificio Municipal, comuna de Primavera.

\$3.578.900 (tres millones quinientos setenta y ocho mil novecientos) para la ejecución del Proyecto denominado Construcción Paradero de Buses Cerro Sombrero.

\$1.616.000 (un millón seiscientos dieciséis mil pesos) para la ejecución del Proyecto denominado Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos - Sector Plan Austral Cerro Sombrero

Los proyectos individualizados postulan a financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en secretaría Municipal.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL